



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

2
Aprobada
09.08.22
P.

Doctor

RAÚL FERNANDO RODRIGUEZ RINCÓN

Secretario de la Comisión Sexta

E. S. M.

REF. PROPOSICIÓN CON LA FINALIDAD DE CITAR E INVITAR A LOS MINISTROS Y FUNCIONARIOS QUE TIENEN COMPETENCIA DIRECTA CON LA COMISIÓN SEXTA.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá, solicitó a la Comisión Constitucional Sexta de la Cámara de Representantes aprobar proposición en el sentido de **CITAR e INVITAR**, de acuerdo a la naturaleza de su cargo, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

1. La ministra de cultura, Patricia Ariza Flórez.

- 1.2. El director general del Archivo General de la Nación.
- 1.3. El director general del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- 1.4. El director general del Instituto Caro y Cuervo.

2. La ministra de tecnologías de la información y las comunicaciones, Mery Gutiérrez.

- 2.2. El viceministro de conectividad.
- 2.3. El viceministro de transformación digital.
- 2.4. El gerente de Radio de Televisión Nacional de Colombia RTVC.
- 2.5. El director ejecutivo de la Comisión de regulación de comunicaciones.
- 2.6. El director de Computadores para Educar.
- 2.7. El director general de la Agencia Nacional del Espectro.

3. El ministro de transporte, Guillermo Reyes.

P. Salazar
09.08.22
10-30 1904





AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 3.2. El presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.
- 3.3. El director o máximo representante de la Agencia Nacional de Seguridad Vial- ANS.
- 3.4. El director general del Instituto Nacional de Vías -INVIAS-
- 3.5. El director general de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.
- 3.6. El director de la Dirección de Tránsito y Transporte.
- 3.7. El director de la Unidad de planeación de infraestructura del transporte.

4. El ministro de vivienda, ciudad y territorio.

- 4.2. El máximo representante de la Comisión de regulación de agua y saneamiento básico.
- 4.3. El Viceministro de agua y saneamiento básico.
- 4.4. El máximo representante del Fondo Nacional de vivienda- FONDOVIVIENDA.

5. El ministro de educación nacional, Alejandro Gaviria Uribe.

- 5.2. El máximo representante del ICETEX.
- 5.3. El máximo representante del ICFES.
- 5.4. El Viceministro de Educación Superior.
- 5.5. El Viceministro de Educación preescolar, básica y media.
- 5.6. El máximo representante de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP.
- 5.7. El máximo representante del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior- FODESEP.

6. El ministro de Ciencia, tecnología e innovación.

7. El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza.

- 7.2. El viceministerio de Turismo.
- 7.3. El presidente del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

8. El director del Departamento Nacional de Planeación.
9. El director de la Unidad para la Gestión del Riesgo de desastres.
10. El gerente o máximo representante del Fondo de Adaptación.

OBJETO: Esta proposición tiene por finalidad que los funcionarios invitados: 1) Absuelvan el cuestionario que se anexa, indicando los principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme de sus respectivas sectoriales; 2) Den a conocer a la comisión las prioridades legislativas que tienen programadas para esta legislatura; 3) Presenten sus enlaces de trabajo y 4) Comuniquen las observaciones al proyecto de ley N° 088 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023".

METODOLOGÍA. Las reuniones se llevarán a cabo de forma preferente los días en que se cite a sesión plenaria de la Cámara de representantes, en horario de 8:30 am a 12 pm, siempre que no coincida con el fijado en la plenaria, de acuerdo al cronograma que se anexará con anticipación.

Con el acostumbrado respeto,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá

ANEXO I. CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son las principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme DUQUE-PETRO? Sírvase en este sentido, adjuntar el informe ejecutivo de empalme correspondiente a su sectorial.
2. ¿Cuáles son las prioridades legislativas que tiene su cartera para esta legislatura 2022-2023?
3. ¿Qué observaciones tiene al proyecto de ley N° 088 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023"? (Información que servirá de base a la Subcomisión encargada de rendir el informe final a las comisiones económicas tercera y cuarta)
4. Sírvase indicar los datos de contacto de los enlaces de su dependencia, con la finalidad de articular el trabajo legislativo con el ejecutivo.

1912

1912

1

1